

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44922 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 778/14 y NIG 07040 47 1 2014 0001230 se ha dictado a instancia de PUERTO SA COMA, S.L., en fecha 12 de diciembre de 2014 Auto de declaración de concurso del deudor PUERTO SA COMA, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Ca'n Ferrer, n.º 7, bajos A, Son Ferrer, Calviá, y con CIF B-57404451, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma, 12 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140063714-1